

Al contestar refiérase  
al oficio No. **07238**

8 de agosto, 2011  
**DFOE-IFR-0475**

Ingeniera  
Maryleana Méndez Jiménez  
Presidenta del Consejo  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)**

Estimada señora:

**Asunto:** Aprobación del presupuesto extraordinario 2-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, sírvase encontrar adjunto el presupuesto extraordinario N°2-2011, de esa Superintendencia de Telecomunicaciones. Sobre el particular le comunicamos lo siguiente:

- a) La incorporación de los ingresos por concepto de “Concesión de obra pública” y su aplicación en egresos; de acuerdo con las explicaciones adjuntas al documento. Esa Administración deberá mantener un control riguroso de las recaudaciones que se produzcan en el transcurso del presente ejercicio económico, así como de los gastos que se financian con estos ingresos dada la finalidad legalmente establecida, de forma tal que se asegure la disponibilidad de recursos para el financiamiento de las erogaciones pertinentes.
- b) Los rebajos propuestos tanto en los ingresos como en los egresos, se aprueban con fundamento en las justificaciones adjuntas al documento y en el entendido de que los montos que se encuentran presupuestados resultan suficientes para atender las obligaciones de esa Superintendencia.
- c) El contenido económico incluido en la cuenta de servicios de gestión y apoyo, se autorizan en el entendido de que esa Superintendencia cumplirá cabalmente el marco normativo vigente sobre la materia de contratación administrativa.
- d) En cuanto a los recursos incorporados en “Sumas sin asignación presupuestaria: Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria”, esa Administración debe velar por que se apliquen al objeto del gasto para el cual fueron recaudados.

Atentamente,

ORIGINAL } *Lic. Allan R. Ugalde Rojas*  
FIRMADO } GERENTE DE AREA

Allan Roberto Ugalde Rojas  
**Gerente de Área**



ARUR/GRS/LRH/mzl

Ci: Consejo Directivo de la SUTEL  
Regulador General - ARESEP  
Auditoría Interna – SUTEL  
Expediente (G-2010002754, P-3)

Ni 12702